

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

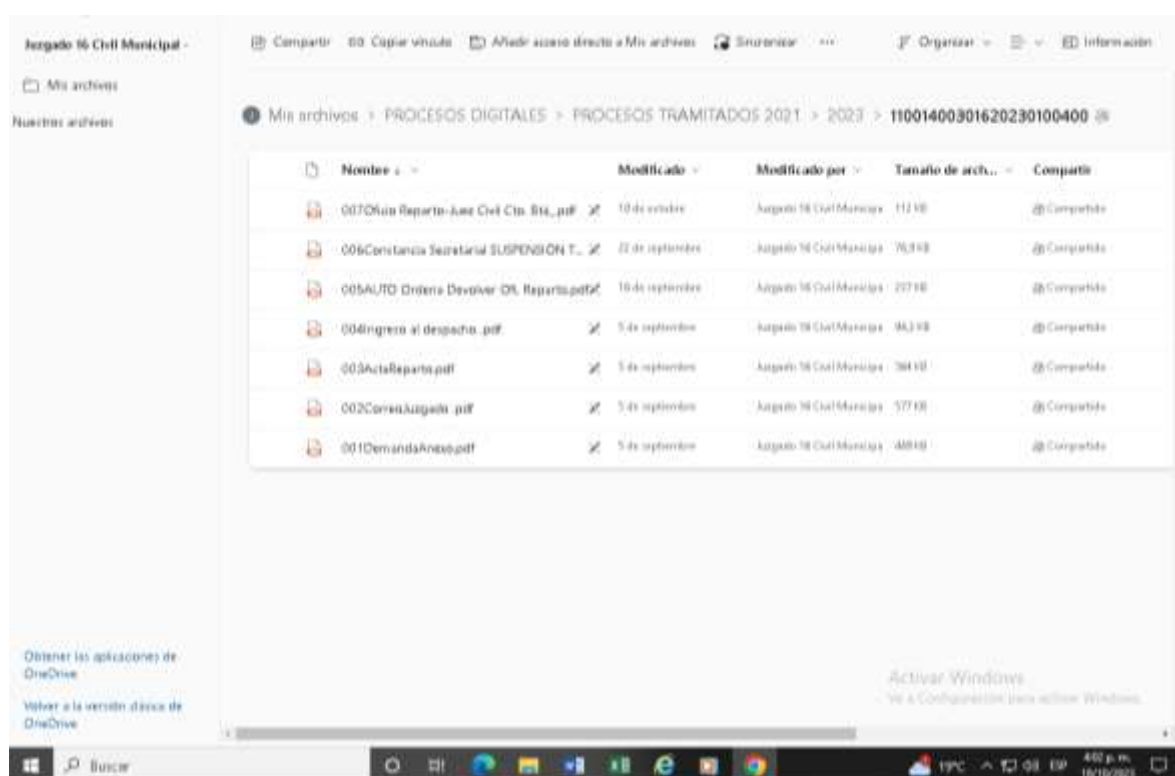
Bogotá D.C, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: Protección al Consumidor
Radicado: 2022-02379-01

Recibidas las diligencias de la referencia en el despacho el día de hoy se proceden a revisar y se observa que solo se remitieron las actuaciones surtidas en el Juzgado 16 Civil Municipal quien ordenó devolver el expediente a la Oficina de Reparto para que fuera asignado entre los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, por tanto, se considera pertinente previo a resolver la instancia que por secretaria se requiera a la Superintendencia Financiera – Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, para que en el menor tiempo posible remita el proceso digitalizado en su totalidad.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para el trámite que corresponda.

Cúmplase,



Juzgado 16 Civil Municipal				
Mis archivos > PROCESOS DIGITALES > PROCESOS TRAMITADOS 2021 > 2023 > 11001400301620230100400				
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch.	Compartir
007Oficio Reparto-Jue Civil Cto. Bto..pdf	10 de octubre	Juzgado 16 Civil Municipal	112 KB	Compartir
006Constancia Secretarial SUSPENSION T...	22 de septiembre	Juzgado 16 Civil Municipal	763 KB	Compartir
005AUTO Ordena Devolver Of. Reparto.pdf	16 de septiembre	Juzgado 16 Civil Municipal	237 KB	Compartir
004Ingreso al despacho .pdf	5 de septiembre	Juzgado 16 Civil Municipal	843 KB	Compartir
003ActaReparto.pdf	5 de septiembre	Juzgado 16 Civil Municipal	384 KB	Compartir
002CorreaJuzgado .pdf	5 de septiembre	Juzgado 16 Civil Municipal	577 KB	Compartir
001DemandaIngreso.pdf	5 de septiembre	Juzgado 16 Civil Municipal	488 KB	Compartir

Firmado Por:
Edilma Cardona Pino
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 018
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da74e7031bca43cbdd844b71b7ba18bab27febd7faed1cec2196135fe03b06b**

Documento generado en 18/10/2023 04:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>